



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 604 TEL. 2618032
j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

IBAGUE – TOLIMA

EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE - TOLIMA

INFORMA

EXTRACTO DE DEMANDA DE CANCELACION Y REPOSICION DE PAGARE,
que ordena publicar el Artículo 82 y 398 del Código General del Proceso.

DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: LUIS MIGUEL MORALES VILLADA

RADICADO: 73001-40-03-004-2023-00208-00

TITULO: Pagare No. 009005521343 junto con la carta de instrucción para llenarlo.

FECHA DE CONSTITUCION: el 07 de diciembre de 2021

VALOR: EN BLANCO

Se expide el presente extracto para su publicación el día diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023), ordenado en auto de admisión de la demanda de Cancelación y Reposición de Pagare, del día veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jinneth Rocío Martínez Martínez', written in a cursive style.

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ